



ANUNCIO

BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PSICOLOGO/A (EDUSI)

El Tribunal de la Bolsa de Trabajo de Psicologo/a (EDUSI), en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2018, una vez efectuada la corrección del **SEGUNDO EJERCICIO** realizado por los aspirantes presentados y después de calificar el mismo, según lo establecido en las bases del citado proceso selectivo, acordó declarar **APROBADOS** a los siguientes opositores:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>Nota</u>
PASTOR MUÑOZ, ANDRES FERNANDO	7,98
PERALES LOPEZ, CARLOS TOMAS	5,95
NUÑEZ GARCIA, PATRICIA	5,12
CARNICER GARCIA, CLARA	5,71
FERNANDEZ CESPEDES, MARIA DE LAS NIEVES	5,62

- Aspirantes, presentados, eliminados del proceso selectivo al haber sido declarados **NO APTOS**, por no superar el mínimo de 5 puntos exigido en las Bases:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
NAVARRO ANDUJAR ISABEL
MARTIN-CONSUEGRA MARTIN-SIERRA, M^a TERESA
FERNANDEZ FERNANDEZ, LUCIANA

El Tribunal acordó publicar la calificación final del proceso selectivo que será como sigue a continuación:



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>1º EJ.</u>	<u>2º EJ.</u>	<u>TOTAL</u>
PASTOR MUÑOZ, ANDRES FERNANDO	6,20	7,98	14,18
PERALES LOPEZ, CARLOS TOMAS	6,00	5,95	11,95
NUÑEZ GARCIA, PATRICIA	6,60	5,12	11,72
CARNICER GARCIA, CLARA	5,33	5,71	11,04
FERNANDEZ CESPEDES, M^a NIEVES	5,47	5,62	11,09

La ordenación de los integrantes de la Bolsa de trabajo se realizará posteriormente por el Servicio de Personal, respetando en todo caso el Condicionado de la Constitución y Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo Temporal de este Ayuntamiento, y las puntuaciones otorgadas por el Tribunal Calificador del proceso selectivo.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes, advirtiéndoles a los interesados que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, que regula el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse en el plazo de un mes desde la presente publicación, recurso de alzada ante el Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana.

Ciudad Real a 26 de Marzo de 2018

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,